Nº 25.793

Valparaíso, 16 de Agosto de 2.005.

A S. E.
el Presidente de la
H. Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de proteger el patrimonio de las organizaciones sindicales, correspondiente al Boletín Nº 3.610.13, con las siguientes modificaciones:

Artículo único

- Ha sustituido, en el inciso tercero, que se incorpora al artículo 257 del Código del Trabajo, las frases “,a lo menos, dos terceras partes de los afiliados que se encuentren al día en el pago de sus cuotas sindicales, en asamblea extraordinaria convocada al efecto, con la presencia de un Notario Público que certifique haberse alcanzado dicho quórum.”, por las siguientes: “el número de afiliados que expresamente dispongan los estatutos para estos efectos, el que no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de ellos, en asamblea extraordinaria convocada al efecto, con la presencia del ministro de fe que señalen los estatutos. En dicho acuerdo, deberá dejarse constancia del destino que se dará al producto de la enajenación del inmueble respectivo.”.

- Ha intercalado como inciso cuarto, nuevo, el siguiente:

“Cuando se tratare de inmuebles adquiridos para el bienestar de los socios y sus familias, los ex miembros del sindicato que tuvieran derecho al mismo beneficio deberán ser escuchados en la asamblea extraordinaria a

que se refiere el inciso anterior, en forma previa a la adopción del acuerdo, dejándose constancia de ello por el ministro de fe correspondiente.”.

- En el inciso cuarto, nuevo, propuesto, que pasa a ser inciso quinto, ha suprimido sus oraciones segunda y tercera, esto es, desde la frase “En este último caso” hasta “a dicho trámite.”.

- Ha suprimido el inciso quinto, nuevo, propuesto.

- Ha eliminado, en el inciso sexto, nuevo, propuesto, la palabra “relativa”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 5219, de 20 de Octubre de 2.004.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

SERGIO ROMERO PIZARRO
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado